

PROGRAMA CICLO FORMATIVO

**TÉCNICO SUPERIOR
ANIMACIÓN DE
ACTIVIDADES FÍSICAS
Y
DEPORTIVAS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO 2017-18

**I.E.S. CONDESA EYLO ALFONSO
VALLADOLID**

A.- GENERALIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje debe afectar a todos los elementos de dicho proceso que sean susceptibles de ser evaluado.

Distinguimos por tanto la **evaluación de los aprendizajes**, centrada en los alumnos. Esta evaluación tiene como objetivo comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las capacidades terminales, que deben adquirir los alumnos/as al finalizar el Módulo y que están expresadas en los objetivos generales. Como indicadores para la evaluación de las capacidades utilizamos los **criterios de evaluación** establecidos en el apartado 6. Capacidades terminales y criterios de evaluación.

La evaluación comprende los tres tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes. Las técnicas e instrumentos de evaluación utilizados son distintos en función de los tipos de contenidos. Los **conceptos** serán evaluados a través de pruebas escritas abiertas, test de varias respuestas y aportaciones personales de los alumnos sobre temas de interés. Los **procedimientos** se calificarán en base a test de habilidades específicas, elaboración y exposición de trabajos, pruebas de grupo (situaciones de juego), práctica de las competiciones, hojas de registro y asistencia a las clases prácticas. Las **actitudes** mediante técnicas de observación (hoja de registro...) en las que se anotará el interés, la participación, puntualidad, asistencia y, en general, actitud hacia la práctica deportiva.

Y por otro lado, la evaluación de la enseñanza supone la valoración de la **práctica docente**, el empleo de estilos de enseñanza, tipos de agrupamientos, motivación, presentación de la materia... constituyen los indicadores que van a determinar la eficacia de la labor docente.

A continuación se detallan las herramientas e instrumentos de evaluación en cada uno de los distintos módulos que componen el currículo:

Módulos de 1º

Juegos y AF recreativas:

Conceptos

- Realización escrita y entrega de un mínimo de 6 fichas de juegos por trimestre

Procedimientos

- Participación práctica y activa en las sesiones de juegos (mínimo un 80%)
- Exposición y dirección de dos sesiones de juegos por trimestre

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

Recuperaciones:

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio.

Entrega de todas las fichas trimestrales y los trabajos no realizados

AFFDD individuales:

○ Deportes Terrestres:

Conceptos:

- Un examen, por evaluación, sobre los contenidos teóricos

Procedimientos:

- Un examen, por evaluación, sobre identificación de errores técnicos y su posible corrección
- Un examen, por evaluación, sobre la identificación de objetivos en ejercicios propuestos, elaboración de ejercicios sobre objetivos marcados
- Elaboración de sesiones de iniciación al atletismo y a la esgrima
- Dirección de un calentamiento a sus compañeros
- Trabajo sobre el análisis de la técnica de carrera de un compañero y elaboración y dirección de sesiones para su mejora
- Examen sobre elaboración de frases de esgrima sencillas

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

Recuperaciones:

- Las recuperaciones tanto de los contenidos, como de los procedimientos se realizarán a final de curso.

○ Deportes Acuáticos:

Conceptos:

- Un examen, por evaluación, sobre los contenidos teóricos. Nota mínima 4 puntos sobre 10 posibles.
- Trabajos teóricos sobre: los materiales auxiliares, la natación en las distintas etapas vitales, el entrenamiento y la enseñanza de la natación.

Procedimientos:

- Un examen práctico sobre la técnica del estilo correspondiente por evaluación: braza, crol, espalda.
- Un prueba práctica de nado continuado por evaluación con incremento de tiempo en cada evaluación hasta los 30 minutos finales.
- Dirección de juegos de animación, sesiones técnicas de nado y otras actividades acuáticas: waterpolo, acu aerobic...
- Realización de una coreografía de natación sincronizada en grupo.
- Evaluación y corrección de la técnica de los compañeros.

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase.
- Material y vestimenta de piscina necesario.

Recuperaciones:

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio.
2 teóricos suspensos implica la realización de examen global.

AAFFDD con implementos:**Conceptos**

- Un examen, por evaluación, sobre los contenidos teóricos. Nota mínima 4 puntos

Procedimientos

- Elaboración de las fichas de cada una de las sesiones practicas en cada uno de los implementos
- Exposición y dirección de una sesión en cada uno de los implementos

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

Recuperaciones:

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio y entrega de todas las fichas.

Fundamentos biológicos y bases del AF:

- Fundamentos biológicos:

Conceptos:

- Un examen, por evaluación, sobre los contenidos teóricos. Nota mínima 4 puntos.
- Trabajos teóricos sobre anatomía, fisiología y biomecánica

Procedimientos:

- Identificación practica de los diferentes partes del aparato locomotor: huesos y músculos

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase.

Recuperaciones:

Examen teórico de recuperación se realizarán en junio.

- Bases del AF:

Conceptos:

- Un examen, por evaluación, sobre los contenidos teóricos. Nota mínima 4 puntos sobre 10.
- Trabajos teóricos sobre la aplicación de nuevas tendencias en los gimnasios, materiales de uso convencional y alternativo en el acondicionamiento físico.

Procedimientos:

- Realización y dirección de sesiones de acondicionamiento físico y sus fichas de sesiones.
- Valoración de la condición física y su aplicación.
- Realización y dirección de actividades de gimnasio con soporte musical.
- Evaluación y corrección de la técnica de los compañeros en las distintas actividades.

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase.
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

Recuperaciones:

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio.

2 teóricos suspensos implica la realización de examen global.

Animación y dinámica de grupos:

Conceptos:

- Un examen, por cada evaluación trimestral, sobre los contenidos teóricos y teórico-prácticos. Nota mínima 4 puntos sobre 10.

Procedimientos:

- Observación sistemática de la participación práctica y activa en las sesiones de dinámicas de grupo.
- Presentación satisfactoria de la/s ficha/s de actividad y/o control propuestas por el profesor en cada trimestre
- Exposición y conducción de dinámicas de grupo con ajuste a la consigna y al tiempo disponible en cada caso.
- Observación de intervenciones constructivas, flexibles y adaptadas al contexto de cada práctica.

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase.
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones y respeto a las intervenciones del profesor y de los compañeros
- Solvencia en la gestión de conflictos
- Colaboración entusiasta en la gestión de los materiales didácticos

Recuperaciones:

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en junio.

Metodología didáctica de las AAFDD:

Conceptos:

- Dos exámenes parciales teóricos por evaluación. Nota mínima para realizar la media de 3 puntos. Entre ambos han de llegar a 4 puntos de 10 posibles.

Programación de una AFD recreativa.

Procedimientos:

- Dossier con 12 prácticas.
- Diseño y dirección de sesiones con análisis posterior.

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase.
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones
- No trabajar en las clases con materias de otros módulos.

Recuperaciones:

- ✓ En las dos primeras semanas de la evaluación siguiente, los alumnos con la teoría suspensa podrán realizar un único examen de recuperación de los contenidos de la evaluación anterior.
- ✓ La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la semana de exámenes finales en junio.
- ✓ Dos evaluaciones no recuperadas implica la realización de un examen global en junio.
- ✓ Las prácticas no realizadas o susceptibles de repetición por una inadecuada elaboración y/o presentación se podrán adjuntar al dossier que será entregado al final de la siguiente evaluación. Es condición imprescindible que todas las prácticas estén en el cuaderno al finalizar el curso en junio.

Módulos de 2º

AAFFDD equipo:

Deportes campo invadible:

Conceptos:

- 1 examen, por evaluación, sobre los contenidos teóricos
- 1 examen de reglamento de cada deporte en la primera evaluación

Procedimientos:

- 1 examen, por evaluación, sobre identificación de objetivos en distintos ejercicios y sesiones, elaboración de progresiones en la enseñanza, identificación de errores técnicos y tácticos y elaboración de ejercicios para su corrección
- Elaboración en la 2ª evaluación de 8 sesiones de iniciación al deporte que deseen de los tratados, 4 sesiones de otros 2 deportes y 2 sesiones de animación al ultimate
- Dirección de sesiones

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

Recuperaciones:

- Las recuperaciones tanto de los contenidos, como de los procedimientos se realizarán todas a final de curso.

Deportes campo no invadible:

Conceptos:

1 examen, por evaluación, sobre los contenidos teóricos

1 examen de reglamento en la primera evaluación

Procedimientos:

1 examen sobre identificación de errores técnicos y tácticos y elaboración de mecanismos para su corrección

Elaboración de sesiones de iniciación al voleibol o al minivoleibol.

Dirección de sesiones

Actitudes:

Asistencia y puntualidad a clase

Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

Primeros auxilios y socorrismo acuático

Conceptos:

1 examen teórico por evaluación. Nota mínima 4 puntos sobre 10 posibles.

Trabajo teórico sobre la comunicación y psicología en salvamento deportivo y sobre la prevención en piscinas.

Procedimientos:

Técnicas de salvamento en piscina: el lesionado medular y su traslado, rescate de víctima sin material, rescate de víctima con aro salvavidas.

Aplicación de primeros auxilios: SVB, OVACE y valoración primaria. Traslado de accidentados. Vendajes.

Realización de pruebas prácticas de salvamento según RD 2048/1995 con aplicación de baremos.

Actitudes:

Asistencia y puntualidad a clase

Realización de todas las prácticas de piscina.

Recuperación:

Los exámenes teóricos suspensos se recuperarán en el siguiente examen siguiendo el principio de evaluación continua sin eliminación de materia.

Suspender ambas evaluaciones implica la realización de un examen global.

Las pruebas prácticas se irán repitiendo hasta la fecha de la 1ª evaluación final. Ver baremos y su aplicación en anexo.

AAFF para personas con discapacidades

Conceptos

- Un examen, por evaluación, sobre los contenidos teóricos. Nota mínima 4 puntos

Procedimientos

- Elaboración de las fichas de cada una de las sesiones practicas

- Exposición y dirección de dos sesiones prácticas en cada trimestre

Actitudes:

- Asistencia y puntualidad a clase
- Trabajo en clase mediante la observación en las sesiones

Recuperaciones:

Tanto teóricas como prácticas se realizarán en febrero y entrega de todas las fichas.

B.- PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y ACCESO A FCT.

Atendiendo a lo establecido en la **Orden EDU 2169/2008** por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de FP inicial en la Comunidad de Castilla y León, así como lo establecido en la **Orden EDU 580/2012**, que modifica algunos aspectos de la anterior, se considerará que:

- La evaluación será **continua** y requerirá la **asistencia regular** a las **clases** y **actividades programadas** para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en 4 convocatorias ordinarias, excepto el de FCT, que lo será en 2.
 - Agotadas las 4 convocatorias ordinarias se podrán conceder un máximo de 2 convocatorias extraordinarias cuando concurren causas referidas en el artículo 4.2 de la orden EDU 2169/2008.
- La matrícula implica participar, salvo renuncia, en las dos convocatorias establecidas en cada curso académico.

Las **evaluaciones trimestrales** coincidirán con las fechas asignadas por la Dirección del centro para la realización de este proceso.

Las decisiones sobre promoción de **1º a 2º curso** quedan reguladas por la orden **EDU 580/2012**, concretada en los siguientes puntos:

- El alumnado de **primer curso** podrá **promocionar** al **segundo curso** cuando se cumplan algunas de las condiciones:
 - Haber superado, en alguna de las dos convocatorias, la **totalidad** de los módulos profesionales de primer curso.
 - Tener pendientes de superar **UN** módulo profesional después de celebrada la 2ª evaluación final.
 - Tener pendientes de superar (después de la 2ª evaluación final), módulos profesionales que en conjunto supongan un horario semanal que no exceda las **10 horas lectivas**.
- El alumnado que deba **repetir el primer curso** realizará la **totalidad de las actividades** de los **módulos no superados**, siendo evaluado

en el periodo establecido para el resto de los alumnos del grupo.

Para el **acceso** del alumnado al módulo profesional de **FCT** se deberá atender a lo señalado en la **Orden EDU 579/2012 que modifica la ORDEN EDU 1205/2010 por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de “Proyecto” y de “Formación en centros de trabajo” de los ciclos de FP inicial en Castilla y León:**

- La incorporación del alumnado al módulo profesional de FCT tendrá lugar siempre que haya alcanzado un determinado nivel de competencias profesionales, **acreditado por la superación de los demás módulos profesionales**, a excepción del módulo profesional de Proyecto.
- Se cita ahora literalmente el **artículo 9.4.** *“Con carácter **excepcional**, podrá acceder al módulo profesional de “FCT” el alumnado que tenga **un solo módulo profesional pendiente de superación**, (...), correspondiente a los ciclos formativos de grado superior, siempre que **no** esté asociado a **unidades de competencia**. El equipo educativo podrá adoptar esta decisión en la sesión de evaluación en la que se decida el acceso al módulo profesional de “FCT”, valorando individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, los objetivos generales del ciclo formativo y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo profesional de “FCT”. La decisión de acceso al módulo profesional, en estos casos, incluirá un plan personalizado de actividades de recuperación del módulo profesional pendiente. Estas circunstancias quedarán reflejadas en el correspondiente informe de evaluación individualizado que deberá adjuntarse al acta de evaluación y al expediente del alumno”.*

C.- ASISTENCIA.

Como queda establecido en el carácter presencial del módulo y según lo recogido en las distintas órdenes que regulan el proceso de evaluación, se requiere la **asistencia regular** del alumnado así como su **participación** en las distintas **actividades propuestas** para cada uno de los diferentes módulos. No obstante, también se recoge en esas órdenes la necesidad de establecer:

- El **número máximo de faltas de asistencia no justificadas** o las **actividades no realizadas** que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
- El **procedimiento** a seguir para la evaluación del alumnado que haya **perdido el derecho a la evaluación continua**.

El Departamento acuerda que el número máximo de faltas de asistencia que se estipula para la pérdida del derecho a la evaluación continua es:

Faltas de **asistencia justificadas**. A continuación se definen los motivos que se considerarán justificadas y el procedimiento para ser reconocidas como tales:

- Por trabajo (con contrato y certificado de empresa)
- Por enfermedad o lesión (con certificado médico)
- Por asistencia a competición y/o evento deportivo nacional o regional con carácter federativo (con certificado Club deportivo)

- Por asistencia a actividades de obligado cumplimiento (Citaciones judiciales, medicas, exámenes oficiales...) (con documento oficial) Serán consideradas **Injustificadas** el resto de las faltas

Pérdida de evaluación continua:

- Con el 15% de faltas injustificadas
- Con el 20% de faltas sean o no justificadas el alumnos deberá realizar actividades para recuperar aquella materia que no haya podido alcanzar mediante la evaluación continua.

Para dar respuesta a esta situación se hace un estudio de la carga horaria de los distintos módulos según el número de horas semanales, su porcentaje de incidencia en el horario final del ciclo y con referencia a dicho porcentaje:

Módulos de 1º

Denominación	Horas semanales	Horas anuales	15% faltas del curso	20% faltas del curso
Juegos y AF recreativas	4	120	18	24
AAFFDD individuales	8	220	33	44
AAFFDD con implementos	5	180	24	36
Fundamentos biológicos y bases del AF	6	210	31	42
Animación y dinámica de grupos	3	110	16	22
Metodología didáctica de las AAFFDD	4	120	18	24
Totales	30 h	960 h		

Módulos de 2º

Denominación	Horas semanales	Horas anuales	15% faltas del curso	20% faltas del curso
AAFFDD equipo	15	315	45	63
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de TL y socioeducativa	4	95	15	19
Primeros auxilios y socorrismo acuático	5	120	18	24
AAFF para personas con discapacidades	3	65	9	13
Formación y orientación laboral	3	65	9	13
Formación en centro de trabajo		380		
Totales	30	1040		

Teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico de este ciclo formativo, es difícil establecer una diferenciación entre clases y actividades complementarias puesto que no se entiende el proceso de enseñanza-aprendizaje sin la práctica constante y diaria del alumnado en cada uno de los módulos que se imparten, por este motivo las faltas consideradas anteriormente no discriminarán entre clases y actividades complementarias.

Aquellos alumnos/as que **pierdan el derecho a la evaluación continua** por superar el número de horas en faltas de asistencia no justificadas, deberán seguir el siguiente **procedimiento** para la superación de los módulos en los que se haya producido esa situación:

1. Realización de una **prueba teórica global** del módulo en el mes de **junio o septiembre** para los alumnos de **1º** y en los meses de **marzo o junio** para los alumnos de **2º**.
2. Realización de una **prueba práctica** de todos los contenidos tratados en el/los módulo/s correspondientes.
3. Entrega, previa a la realización de las pruebas, de **todos los trabajos y diario de actividades prácticas** realizados durante el curso, incluidos los realizados en grupo, que en estos casos se presentarán individualmente.
4. Para la calificación final se aplicarán los criterios de calificación, para las pruebas extraordinarias de cada módulo, expuestos en la tabla

correspondiente de esta programación.

D.- RECLAMACIONES.

El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales será el siguiente:

- Las reclamaciones se presentarán por escrito ante el Departamento en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir del momento de entrega de las notas. La solicitud de reclamación deberá estar debidamente alegada.
- Posteriormente, el Departamento estudiará la situación y emitirá un informe en el que explicará las decisiones adoptadas en un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

El procedimiento para el establecimiento de las reclamaciones de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones del **2º trimestre del 2º curso**, evaluaciones **finales del curso escolar** o en las **excepcionales** se regirán por el **artículo 25 de la Orden EDU 2169/2008**.

E.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A los alumnos se les realiza una **evaluación continua** a lo largo de todas las sesiones, realizando correcciones, dando feedback e informando y orientando sobre el trabajo realizado o por realizar, así como sobre su progreso o ausencia del mismo e indicando las medidas a tomar. Sin embargo los alumnos además tienen que ser calificados. Por tanto la calificación de los distintos módulos se hará teniendo en cuenta el distinto valor porcentual de los conceptos, procedimientos y actitudes, tal como queda reflejado en el siguiente cuadro.

	CONVOCATORIA ORDINARIA			CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
	Conceptos	Procedimientos	Actitudes	Conceptos	Procedimientos
AAFFDD Individuales	30%	60%	10%	30%	70%
AAFFDD con Implementos	40%	50%	10%	40%	60%
Juegos y AF. Recreativas	20%	50%	30%	20%	80%
Animación y Dinámica de grupos	40%	40%	20%	50%	50%
Fundamentos	70%	20%	10%	75%	25%

Biológicos y bases del AF					
Metodología Didáctica de las AFD	70%	20%	10%	70%	30%
AAFFDD de Equipo	30%	60%	10%	30%	70%
Primeros Auxilios y Socorrismo Acuático	40%	40%	20%	40%	60%
AAFFDD para Discapacitados	60%	30%	10%	60%	40%
FCT					

Para superar los contenidos mínimos de los distintos módulos, así como cada uno de los distintos bloques del mismo, los alumnos deberán alcanzar como **mínimo el 40%** en cada uno de los diferentes tipos de **contenidos: conceptos, procedimientos, actitudes**.

En el caso de Módulos estructurados en Bloques, para superar la evaluación deben estar superados todos los bloques. Para la recuperación de estos módulos, tanto en la convocatoria ordinaria, como en la extraordinaria se deberá únicamente recuperar los bloques suspensos. Sin embargo, si dicho módulo no se supera en la convocatoria extraordinaria y por tanto queda pendiente, en el siguiente curso realizará el módulo completo, independientemente de lo superado el curso anterior.

Puesto que la convocatoria extraordinaria se realiza, bien mediante un examen de conceptos y procedimientos, bien mediante la elaboración de distintos trabajos, no es posible valorar la actitud, por tanto el porcentaje de la actitud en la nota desaparecerá y dicho porcentaje no se tendrá en cuenta. En la tabla anterior se determinan los porcentajes para conceptos, procedimientos y actitudes en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.

En el caso de que un alumno sea pillado copiando en cualquier prueba, o presente un trabajo plagiado, la evaluación quedará suspensa y deberá realizar la recuperación de todos los contenidos de la misma.

Incapacidades físicas temporales:

En este ciclo formativo hay una gran cantidad de carga horaria práctica de actividad física, además, muchos de los alumnos realizan otras actividades físicas en su tiempo libre. La realización de cualquier actividad física comporta un riesgo de accidente, que debe ser minimizado, pero que siempre existe. Ya que entre los alumnos del Ciclo, dada su actividad, existe un riesgo de lesión más alto de lo normal es necesario reglamentar las posibles situaciones.

- Si como consecuencia de cualquier lesión, sea en actividades lectivas, complementarias, o ajenas al centro, no se pueden realizar los exámenes prácticos previstos, dichos exámenes quedarán pendientes.

- Si un alumno que se ha lesionado, durante las actividades escolares o complementarias, no puede realizar los exámenes prácticos, y tiene superados el resto de los contenidos, se le guardará el resto de calificaciones hasta la convocatoria siguiente. Si en dicha convocatoria no supera los contenidos prácticos deberá volver a superar todos los contenidos en las siguientes convocatorias.

F.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MÓDULOS PENDIENTES

El Departamento considera que en determinadas situaciones es posible que los alumnos/as realicen actividades para recuperar aquella materia que no hayan podido conseguir por los cauces normales de clase. Estas situaciones pueden ser de dos tipos:

- a) Para aquellos alumnos que hayan acumulado un **número de faltas superior al 20% entre justificadas e injustificadas**, ya que suponen un volumen de contenidos significativo.

En este caso se seguirá el siguiente **procedimiento** para la superación de los módulos en los que se haya producido esa situación:

1. Realización de una **prueba teórica global** del módulo en el mes de **junio o septiembre** para los alumnos de **1º** y en los meses de **marzo o junio** para los alumnos de **2º**.
2. Realización de una **prueba práctica** de todos los contenidos tratados en el/los módulo/s correspondientes.
3. Entrega, previa a la realización de las pruebas de **todos los trabajos y diario de actividades prácticas** realizados durante el curso, incluidos los realizados en grupo, que en estos casos se presentarán individualmente.
4. Aplicación de los criterios de calificación para cada módulo expuestos en el apartado correspondiente de esta programación.

No obstante el profesor podrá eliminar o reducir alguno de los puntos anteriores si considera que el alumno ya lo tiene superado con lo realizado a lo largo del curso.

- b) Para aquellos alumnos que **no superen** las pruebas de **evaluación**.

Atendiendo al concepto de evaluación continua, el departamento ha acordado que cuando los **contenidos** de dicho módulo supongan un **continuo**, la recuperación de las partes suspensas se llevará a cabo mediante actividades acordes con los contenidos a recuperar, debiendo superar el alumno, además, las cuestiones que se incluyan en las pruebas de la siguiente evaluación.

En el caso de que los **contenidos** del módulo a evaluar estén estructurados en **bloques diferenciados**, la recuperación se llevará a cabo mediante un examen del bloque suspenso. Para superar la evaluación tienen que estar todos los bloques aprobados.

Las actividades de recuperación, en cualquier caso, deben permitir al alumno poderlas realizar de manera autónoma.

De las decisiones tomadas por el Departamento serán informados los alumnos.

MÓDULOS PENDIENTES

Sobre la recuperación de módulos pendientes: mediante la Orden EDU 580/2012, se especifica en su artículo 32.3, la necesidad de que los alumnos con módulos pendientes de superación sigan un plan que les permita recuperar dicho módulo. Es por ello que se establece el siguiente proceso de carácter general:

- Realización de al menos **una prueba teórica** en la que el alumno demuestre el conocimiento conceptual mínimo.
- Realización de los **trabajos y pruebas prácticas** necesarias que demuestren la aplicación de los procedimientos necesarios en cada módulo.
- **Otras pruebas y valoraciones** a requerimiento del docente encargado del módulo.

Plan de recuperación del módulo “Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico”.

Para superar el módulo, el alumno deberá examinarse de la parte teórica correspondiente a los dos bloques temáticos del módulo: ANATOMÍA Y BASES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. Ambas partes deberán estar superadas con una nota mínima de 4 puntos. En caso de no obtener dicha nota se realizará un único examen global de la materia en una fecha por determinar y antes de la evaluación final de 2º TF. Además se realizará una programación de actividad física para la salud cuyas condiciones se detallan más abajo.

- **Examen teórico de Anatomía (noviembre 2017):** El examen comprenderá los contenidos mínimos detallados a continuación.
 - Estructuras y funciones orgánicas. Bases anatómicas:
 - Aparato locomotor. Sistema óseo. Sistema muscular. Sistema articular.
 - Aparato respiratorio y aparato circulatorio.
 - Identificar huesos y músculos sobre modelos anatómicos y/o imágenes.
 - Adaptaciones funcionales a la actividad física. Bases fisiológicas:
 - Adaptación cardio-vascular. Efectos de la actividad física sobre el corazón y sobre la sangre.
 - Adaptación del sistema respiratorio.
 - Adaptación muscular. Bioquímica y biomecánica de la contracción muscular.
- **Examen teórico de Acondicionamiento físico (enero de 2018).** El examen comprenderá los temas que se detallan a continuación y constará de elementos teóricos y de ejercicios de resolución práctica.
 - Tema 2: Calentamiento.
 - Tema 3: Bases metodológicas del entrenamiento.
 - Tema 4: Flexibilidad.
 - Tema 5: Resistencia.
 - Tema 6: Fuerza.
- **Realización de un trabajo sobre “Condiciones del trabajo sobre un programa de entrenamiento” (entrega febrero 2018):** Elaboración de un programa de entrenamiento de 6 meses de duración en el que aparezca:
 - a) Temporalización: macrociclo, mesociclos y microciclos. Número de días de entrenamiento por semana.

- b) Las capacidades físicas básicas a entrenar y los sistemas de entrenamiento que recomendarías.
- c) Ejercicios físicos recomendados: natación, carrera, musculación...
- d) Tipos de ejercicios básicos y su descripción, así como la musculatura agonista.
- e) 3 sesiones de entrenamiento de 3 microciclos distintos.

Plan de recuperación del módulo, “Metodología didáctica de las actividades físicas y deportivas”

Para superar el módulo, el alumno deberá: Examinarse de la parte teórica de la materia dividida en 2 bloques. La nota mínima para poder hacer media entre los exámenes será igual o superior a 4 puntos. La nota media entre ambos exámenes debe ser igual o superior a 5 puntos. En caso de no superar alguno de los exámenes (nota inferior a 4 puntos o media inferior a 5 puntos), se realizará un único examen global de la materia en una fecha por determinar y antes de la evaluación final de 2º TF.

- **2 exámenes teóricos:**
 - Primer parcial: Temas: 2, 3, 4 y 5.
 - Segundo parcial: Temas: 7, 8, 9 y 10.
- **Realización de una programación en el ámbito recreativo y de la animación de AFD en base al Tema 6 (entrega: coincidiendo con el 2º parcial teórico).** Condiciones: Contenido mínimo: 15 páginas a ordenador. Interlineado: 1'5. Tipo de letra: Arial. Tamaño: 12 puntos. Imágenes o fotografías.
- **Presentar el dossier COMPLETO de prácticas realizado durante el curso 2016/17 (entrega: coincidiendo con el primer parcial teórico).**

Para superar el módulo es necesario tener una nota igual o superior a 5 puntos en cada uno de los apartados anteriores: teoría, programación y dossier.